

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 2**

EDICTO

Don Miguel Ángel Aguilar Ramírez, secretario de lo social del número 2 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Antonio Ojeda Carmona, contra “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 233 de 2012, se ha acordado citar a “LFF Consultores y Asesores, Sociedad Limitada”, y “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 12 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 2, sito en la calle Princesa, número 3, segunda planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “FEG Agrupación Europea, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de junio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.754/12)